



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N° 712 - 2013  
Ingreso N° 50100932 de fecha 12.03.2013

ORD. N° 1434

ANT.: Su oficio Ord. N° 8625 del 06.03.2013,

MAT.: RENCA – QUINTA NORMAL: Remite informe favorable al anteproyecto indicado, conforme a lo estipulado en el artículo 7.1.1.3 del P.R.M.S.

**05 ABR 2013**

SANTIAGO,

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. JORGE GONZÁLEZ GUZMÁN.  
INSPECTOR FISCAL DE EXPLOTACIÓN CONCESIÓN SISTEMA NORTE SUR MOP

Por intermedio del presente Oficio, informo a usted que esta Secretaría Ministerial, da un informe favorable, en conformidad con lo indicado en el artículo 7.1.1.3 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, al anteproyecto de enlaces de las vías que se detalla a continuación, completando la solución y reemplazando los planos del mismo nudo aprobado antes, mediante oficio Ord. N° 3148 de fecha 16 de Septiembre de 2002:


NOMBRE VÍA	CÓDIGO PRMS	TIPO	CON VÍA	CÓDIGO PRMS	COMUNA
Costanera Norte del Río Mapocho	E 6 P	Enlace	Apóstol Santiago	E 1 N	Renca
Walker Martínez	E1P	Enlace	Costanera Norte del Río Mapocho	E 6 N	Quinta Normal

Se deja establecido que el actual Informe favorable es con respecto a los anchos entre líneas oficiales, los trazados y las continuidades de las vías que forman parte de la Red Vial Metropolitana establecida en el PRMS.

La definición de anchos de calzadas, ancho de aceras, señalizaciones, etc. deberá incluirse en el proyecto de pavimentación respectivo, el cual requerirá de la aprobación, inspección y recepción del Servicio competente.

La eventual ocupación del espacio aéreo sobre terrenos privados o la interferencia de terraplenes con líneas oficiales, debe resolverse de común acuerdo con los propietarios de los predios que pudieren ser afectados.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPTO. DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
PAA/JD/fgg  
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Jorge R. González G.  
Calle Merced N° 753, Piso 4°, comuna de Santiago.  
Teléfono 2449 20 79

D.O.M. de la I. Municipalidad de Quinta Normal

D.O.M. de la I. Municipalidad de Renca

Serviu R.M.

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

JTT34(08)13